
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>Formato acta de reunión</b>	
	<b>CÓDIGO: PA01-PR01-F02</b>	<b>Versión 1.0</b>

<b>TEMA</b>	<b>CONSEJO DISTRITAL DE LA BICICLETA – SESIÓN EXTRAORDINARIA DELIBERACIÓN PLAN DE ACCIÓN.</b>	
<b>FECHA</b>	<b>25 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>	<b>HORA 5PM</b>
		<b>LUGAR: IDPAC – CLL 22 # 68C - 51</b>

<b>1. ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>ENTIDAD/DEPENDENCIA</b>
María Alejandra Esguerra – Delegada Presidencia	IDPAC
Elizabeth González	IDPAC
Daniel Rueda	IDPAC
Oscar Velásquez - Delegado - Sec. Técnica	Secretaria Distrital de Movilidad
Andrea María Navarrete – Gerenta de la Bicicleta	Secretaria Distrital de Movilidad
Adriana Jiménez – Profesional OGS	Secretaria Distrital de Movilidad
Nicte Sofía Ortiz – Profesional SBP	Secretaria Distrital de Movilidad
Lina Becerra	Consejera Usaquén
Olga Janeth Mérida	Consejera Ciudad Bolívar
Oscar Iván Aparicio	Consejero Bosa
Leonardo Villamizar	Consejero Teusaquillo
Wilmar Garzón	Consejero Usme
Diana Piraquive	Consejera Usme

<b>2. ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SALUDO Y BIENVENIDA.</li> <li>2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.</li> <li>3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SESIÓN Y DELIBERACION PLAN DE ACCIÓN</li> <li>4. CIERRE.</li> </ol>

<b>3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>SALUDO Y BIENVENIDA:</u> Se da inicio a la reunión extraordinaria del CDB 2022 en el marco de las atribuciones establecidas al espacio de participación a la luz del Decreto distrital 495 de 2019, así mismo la SDM como secretaria técnica da la bienvenida a los consejeros, consejeras, presidencia y de esta manera continuar con la jornada de deliberación del plan de acción CDB.</li> </ol>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>Formato acta de reunión</b>	
	<b>CÓDIGO: PA01-PR01-F02</b>	<b>Versión 1.0</b>

<b>TEMA</b>	<b>CONSEJO DISTRITAL DE LA BICICLETA – SESIÓN EXTRAORDINARIA DELIBERACIÓN PLAN DE ACCIÓN.</b>	
<b>FECHA</b>	<b>25 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>	<b>HORA 5PM</b>
		<b>LUGAR: IDPAC – CLL 22 # 68C - 51</b>

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM: Para dar inicio a la jornada de deliberación del plan de acción la secretaria técnica a la luz del Decreto distrital 495 de 2019 y la resolución 233 de 2018 y el reglamento de la instancia de participación, da lectura de la verificación del quorum.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA TECNICA**

María Alejandra Esguerra– Delegada Presidencia – **PRESENTE**  
Oscar Velásquez - Delegado - Sec. Técnica **PRESENTE**

**CONSEJOS LOCALES DE LA BICICLETA – PRESENTES (presencial)**


Consejo de Usaquén  
Consejo de Ciudad Bolívar  
Consejo de Fontibón  
Consejo de Bosa  
Consejo de Teusaquillo  
Consejo de Usme

**CONSEJEROS DISTRITALES DE LA BICICLETA CONECTADO DE FORMA VIRTUAL**

Consejo de la Candelaria.  
Consejo de Engativá  
Consejo de Rafael Uribe Uribe.  
Consejo de Suba.

**CONSEJOS LOCALES DE LA BICICLETA – AUSENTES**

Consejo de Chapinero  
Consejo de Santa fe  
Consejo de San Cristóbal.  
Consejo de Kennedy.  
Consejo de Barrios Unidos.  
Consejo de Mártires.  
Consejo de Antonio Nariño  
Consejo de Puente Aranda.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>Formato acta de reunión</b>	
	<b>CÓDIGO: PA01-PR01-F02</b>	<b>Versión 1.0</b>

<b>TEMA</b>	<b>CONSEJO DISTRITAL DE LA BICICLETA – SESIÓN EXTRAORDINARIA DELIBERACIÓN PLAN DE ACCIÓN.</b>	
<b>FECHA</b>	<b>25 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>	<b>HORA 5PM</b>
		<b>LUGAR: IDPAC – CLL 22 # 68C - 51</b>

**ENTIDADES:**

- Secretaria de la Mujer.
- Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Secretaria de Desarrollo Económico.
- IDRD.


Una vez verificado el quorum por parte de la Secretaria Técnica y si bien es cierto se encontraban conectados de forma virtual los consejos de las localidades de: Suba, Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Engativá, los consejeros y consejeras presentes resaltan la importancia de respetar el reglamento que todas y todos los miembros del Consejo Distrital de la Bicicleta aprobaron.

Resaltando que, en este, el reglamento en su artículo 7 párrafo 3 cita “**Parágrafo 3: Sesiones virtuales:** Se podrán realizar sesiones virtuales para la discusión de temas propuestos por los integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia. Las sesiones ordinarias se realizarán de forma presencial, las sesiones extraordinarias en las cuales se deba tomar decisiones deberán de igual forma ser presenciales, las sesiones extraordinarias donde no haya toma de decisiones podrán ser virtuales”.

Teniendo en cuenta que esta sesión es extraordinaria, pero por el carácter de la sesión donde se debía aprobar el plan de acción y por lo tanto este ejercicio implica tomar decisiones, los consejeros y consejeras presentes solicitan que la sesión solo sea de carácter deliberatorio y no decisorio e insta a la presidencia y secretaria técnica a poner en práctica el reglamento en su: “**artículo 9 ausencias:** Las ausencias de los integrantes o inasistencia a las sesiones, deberán ser informadas por escrito a la Secretaría Técnica con el propósito de ser comunicada al pleno de la misma. La representación del Consejo Local de la bicicleta que falte a dos (2) sesiones continuas o tres (3) sesiones discontinuas, deberán ser reportados a la Presidencia por parte de la Secretaría Técnica, con el propósito que ésta (la Presidencia) oficie a la entidad correspondiente. La Secretaría Técnica le solicitará a la Presidencia elevar el respectivo oficio para que, a través del Consejo Local de la Bicicleta cuya localidad representa el faltante, se escoja su reemplazo en el marco de la respectiva sesión ordinaria del Consejo Local de la Bicicleta”.

En este caso la secretaria técnica no recibió ningún correo electrónico donde los consejeros o consejeras distritales ausentes dieran a conocer su ausencia.

Así las cosas, se declara sesión deliberatoria y no decisoria y se da inicio a la sesión extraordinaria deliberatoria.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>Formato acta de reunión</b>	
	<b>CÓDIGO: PA01-PR01-F02</b>	<b>Versión 1.0</b>

<b>TEMA</b>	<b>CONSEJO DISTRITAL DE LA BICICLETA – SESIÓN EXTRAORDINARIA DELIBERACIÓN PLAN DE ACCIÓN.</b>	
<b>FECHA</b>	<b>25 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>	<b>HORA 5PM</b>
		<b>LUGAR: IDPAC – CLL 22 # 68C - 51</b>

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SESIÓN:

La secretaria Técnica en el marco de sus atribuciones y de acuerdo a la resolución 233 de 2018 y el decreto distrital 495 de 2019, socializa los avances de la sesión ordinaria llevada a cabo el 8 de septiembre de 2022, donde a través de un ejercicio de dialogo los consejeros y consejeras dieron a conocer sus ideas de las acciones que deberían verse reflejadas en el plan de acción, estas fueron escritas según los ejes de la policita publica de la bicicleta.

Como resultado de dicho ejercicio la secretaria técnica sistematiza los resultados y los da a conocer en la presente sesión.

Así las cosas y luego de la exposición de los respectivos resultados los consejeros y consejeras presenten inician la discusión de cómo debería ser la metodología para empezar a dinamizar el ejercicio y así dar paso a las propuestas de las acciones del plan. Se solicita que las acciones sean:


- específicas.
- de acuerdo con las funciones de los consejos de la bicicleta.
- determinar un número de actividades específicas,
- tener en cuenta capacidad institucional para responder a las acciones propuestas.

Se propone enviar el Excel para ser estudiado por los consejeros, revisar las líneas propuestas si estas representan las necesidades locales y si no proponer acciones a la luz de la pp de la bici y los objetivos del consejo y enviar las respectivas propuestas, esta debe ser una línea de acción y en lo local se determinará como se ejecuta.

La Secretaria Técnica en representación de la gerencia de la bicicleta enviara el formato correspondiente para el respectivo estudio, así como información adicional de la oferta institucional entorno a la bicicleta.

Se propone también enviar dichas propuestas el día miércoles 30 de noviembre de 2022.

Así mismo y de acuerdo al reglamento y entendiendo que esta cita en su: "**artículo 8 párrafo 2** Si dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar la sesión ordinaria no hay quórum, esta se aplazará, los asistentes fijarán nueva fecha, hora y lugar y se hará la respectiva convocatoria, para máximo los ocho (8) días siguientes (o tiempo acordado por la instancia sin más citación que la efectuada dentro de la sesión y por el medio electrónico. La Secretaría Técnica solicitará a la entidad o consejero(as) los respectivos descargos por escrito o correo electrónico para justificar dicha ausencia conforme al artículo 9 del presente

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>Formato acta de reunión</b>	
	<b>CÓDIGO: PA01-PR01-F02</b>	<b>Versión 1.0</b>

<b>TEMA</b>	<b>CONSEJO DISTRITAL DE LA BICICLETA – SESIÓN EXTRAORDINARIA DELIBERACIÓN PLAN DE ACCIÓN.</b>	
<b>FECHA</b>	<b>25 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>	<b>HORA 5PM</b>
		<b>LUGAR: IDPAC – CLL 22 # 68C - 51</b>

reglamento.


En ese orden de ideas y por decisión de los consejeros presentes la sesión se agenda para el día sábado 3 de diciembre de 2022 a las 8 am en instalaciones del ICPAC.

NOTA ACLARATORIA: En el marco de la semana y por motivos ajenos a las instituciones y los consejeros (as) de la bicicleta el consejo distrital de la bicicleta vota que la sesión ordinaria llevaría a cabo el día viernes 2 de diciembre a las 5 pm en instalaciones del IDPAC.

4. CIERRE: Siendo las 7:45 pm del 25 del noviembre de cierra la sesión extraordinaria del CDB.

<b>3.1 COMPROMISO</b>	<b>3.2 RESPONSABLES</b>	<b>3.3 FECHAS</b>
Enviar por parte de la secretaria técnica la ficha e insumos institucionales correspondiente	SDM – secretaria técnica	28 de noviembre de 2022

APROBADO



Oscar Velásquez – Subdirector de la Bicicleta y el Peatón –  
SDM

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SECRETARIA  
TECNICA**

María Alejandra Esguerra – Gerente de Instancias y  
Mecanismos de Participación – IDPAC

**IDPAC – PRESIDENCIA**